

Ref.: Expte. 111/2017 **Servicio de organización, dinamización y ejecución del programa "Jocs Esportius Escolars", en las escuelas públicas del municipio de Calvià**

NOTA ACLARATORIA (I)

Mediante la presente nota aclaratoria hacemos público la rectificación de un error en el Pliego de Prescripciones Técnicas se ha detectado un error material:

Al Lote 3 (Baile deportivo), aquí **donde dice:**

- Las clases serán de una hora y cada centro escolar (once en todo el municipio) podrá disponer de un máximo de *3 h semanales* de actividad y de un monitor por cada hora de actividad. En caso de que la AMIPA quiera dinamizar la actividad más horas o con más monitores deberá hacerse cargo de los gastos. *En caso de haber centros con una demanda inferior a 3 h semanales de una actividad, una AMIPA con mayor demanda podrá disponer -previa solicitud- de estas horas que dejan de impartirse en otro centro para aumentar hasta a 4h horas semanales esta actividad.*

- En aquellos centros que *se cuente con un horario limitado a 2h semanales* y el grupo de actividad sea superior a los 15 participantes y no supere los 20 participantes, la empresa adjudicataria, con la autorización del ICE, podrá ofertar el actividad con dos monitores y dos horas semanales.

debe decir:

- Las clases serán de una hora y cada centro escolar (once en todo el municipio) podrá disponer de un máximo de *1 hora semanal* de actividad y de un monitor por cada hora de actividad. En caso de que la AMIPA quiera dinamizar la actividad más horas o con más monitores deberá hacerse cargo de los gastos.

- En aquellos centros que el grupo de actividad sea superior a los 15 participantes y no supere los 20 participantes, la empresa adjudicataria, con la autorización del ICE, podrá ofertar la actividad con dos monitores y dos horas semanales.

Fecha inserción perfil : 27 de septiembre de 2017